Asunción, 03 de noviembre de 2017.

Señor
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABG. SANTIAGO JURÉ
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de comunicarle a través de la presente que la Escuela Judicial, institución dependiente del Consejo de la Magistratura, da inicio a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 en su Art. 16 inciso "C" y al Art.19 del Decreto N°21909/03 para la Contratación Directa N°19/2017, ID N° 325.116, destinada a la prestación de Servicios de Seguro de Vehículos, Edificio, Valores y Accidentes Personales, conforme al siguiente detalle:

Especificaciones Técnicas	Presupuesto Referencial
SERVICIOS DE SEGURO DE EDIFICIO, BIENES, VALORES Y ACCIDENTES PERSONALES	**Gs. 61.600.000.** (Guaraníes sesenta y un millones seiscientos mil).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.-

ECON. CARMELO MANCUELLO
Coordinador Administrativo y Financiero
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial